

# EL ECO TOLEDANO

## DIARIO DE INFORMACIÓN

**FRANQUEO  
CONCERTADO**

### FRESCO DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo: Un mes, 1'00 pts.—En las demás provincias: Un trimestre, 3'25; un semestre, 6'50; un año, 12'00.—En el extranjero: Un año, 30'00.

Número corriente, 5 cént.—Número atrasado, 10 cént.

### La situación

### Ante el bloqueo submarino

Ya asomó su faz lívida el espejo del hambre en España, y ante su aparición, los elementos productores, las entidades societarias y las colectividades mercantiles, se alarman y clamoran contra todo lo existente.

Empiezan á reunirse y á deliberar los Municipios, ante la amenaza del motín, y apremian todos al Gobierno con sus clamorosas peticiones, en tanto que las manifestaciones obreras, se suceden unas á otras y recorren las calles pidiendo trabajo y pan.

Y si eso es hoy, cuando en realidad aunque la situación sea crítica, no es completamente desesperada, huelga afirmar que dentro de unos días cuando empiecen á sentirse los efectos del bloqueo de la Gran Bretaña por los submarinos alemanes, ha de ser imposible de resistir, porque han de aumentar de un modo alarmante las dificultades de nuestro Gobierno, para sortear los graves escollos ya señalados por la Prensa de gran circulación y que saltan á primera vista en la recientemente aprobada, ley de subsistencias.

Porque aun cuando no puede hacerse el bloqueo anunculado, de la manera tan completa que Alemania pretende, porque la actitud de las demás potencias ha de ser factor importante que modifique el proyecto, es indudable que ha de contribuir á aumentar las dificultades para la importación á España de ciertos productos que ha de agravar, la ya grave situación del consumidor español.

Nosotros, desde nuestra modesta esfera de acción, hemos llamado la atención de nuestras autoridades, quienes justo es confesar que han procurado adoptar medidas previsoras para evitar que el mal llegara á consumarse. Pero hemos de hacernos eco de las impresiones que reflejan los grandes diarios, y en ellas vemos que los tabajeros hablan de elevar el precio de la carne, diez céntimos en kilo, apesar de comprarse el ganado, más barato que en igual fecha de 1914, en el Mercado de Madrid, regulador de casi todas las provincias.

La producción de trigo también ha sido abundante y no obstante ello, las harinas suben y los tahoneros aumentan el precio del pan, y donde no lo suben, apelan á otros procedimientos en busca de una compensación que estaría justificada, si los trigos hubiesen escaseado, pero que en las circunstancias actuales no lo está.

Bien es que ni aun en Madrid se notan los efectos de la guerra, hasta el punto de que ésta haya podido influir en el cambio de las condiciones de vida, pero no hemos de tardar en sufrir las consecuencias de un cambio, del que ya se vislumbran los primeros indicios, y llegado este caso, Toledo habrá nece-

ria, forzosamente, de experimentar iguales consecuencias, que vendrán á trastornar la hasta ahora pacífica marcha de su vida y hará llegar á nosotros aquellas «salpicaduras» frase que Maura hubo de hacer célebre en su última etapa de mando.

### NUESTRO CANCIONERO

#### VIRILIDAD<sup>(1)</sup>

Aunque ida tu hermosa primavera, conservas la elegancia y galanura; vivas en un otoño de verdura cantado por la alondra mañanera. Eres sol que en el monte y la pradera, con sutileza y rapidez fulgura, la más perfecta obra de natura, de amores y pasión inmenso hoguera. Son tus ojos de erótica princesa, encendidos cual lo es tu hermoso pelo y cual tu ingrato corazón profundo; y tus labios tan rojos como fresa, en un beso nos brindan todo un cielo capaz de redimir á todo un mundo.

FERMIN REQUENA.

#### Carnet diario

### Notas de la campaña

Hoy es la fecha fijada por el Almirantazgo alemán para dar principio al bloqueo de las costas inglesas.

Aun cuando en el texto primitivo de la proclama del Almirantazgo sólo se declaraba ruta libre para la navegación el Norte de las islas Shetland, en la Nota enviada por Alemania á los Países Bajos, se exceptúa el «itinerario marítimo» que bordea Escocia y «las aguas del Mar del Norte, con excepción de las británicas».

Como, además, Alemania ha exceptuado los barcos que conducen víveres para la población civil, y es, por otra parte, evidente que no tiene número bastante de submarinos para una efectividad rigurosa del bloqueo, éste no podrá afectar las formas históricas del mismo.

Nuevos riesgos, pues, hay que añadir á los ya creados por las minas.

Ya los daneses advierten que como Inglaterra ha militarizado el mar del Norte, señalando determinados rumbos, crea un mayor peligro; pues los submarinos alemanes saben donde encontrarán barcos.

Los Estados Unidos señalan otro peligro, que es el del uso del pabellón neutral por barcos beligerantes, lo cual cercena la libertad que á aquellos pabellones debiera acompañar siempre. Y, por último, la nacionalización de muchos artículos de comer por Alemania y Austria, coloca á los mismos en la calidad de contrabando.

Vamos á asistir, pues, á episodios e incidencias de una lucha, de cuya importancia militar aún no puede juzgarse, pero que implica, desde luego, el nacimiento de un estado de cosas que las leyes de la guerra marítima no habían previsto suficientemente, y ante el cual tendrá que irse elaborando un nuevo Derecho.

(1) Del libro Flores de mi tierra.

Fundador: ANTONIO GARIJO

Redacción y Administración: Calle del Comercio, núm. 12, Telf. 89.  
dónde se dirigirá toda la correspondencia.

### Impresiones de la Audiencia

### Las almas del lugar

#### IV

Uno de esos tantos seres desgraciados que en mala hora Dios trajo al mundo como fruto de impuro amor; una de esas numerosas criaturas que llevan sobre su frente el sello del crimen y sobre sus hombros la cruz del expósito; uno de aquellos que fueron arrojados á la vida para escarnio de la moralidad; uno de los que viven una existencia maldita desde el preciso momento que salen de la entraña de una mujer, siéntase con pesadumbre en el sitio de los acusados.

Es un joven de veinticinco años. En su rostro, ajado tempranamente por el vicio, se descubren perfectamente las huellas de un padecimiento moral que poco á poco va mermando sus energías juveniles, sus ardores de mozo, su arrogancia de mancebo, su gallardo gesto, propio de la edad.

Su crimen, consiste haber robado para poder comer, en primer término, y en segundo, porque es lo único que supieron enseñarle.

Y la justicia, mejor dicho, el código que sólo aprecia la calidad y cuantía del delito le condena á sufrir prisión por unos años sin que la defensa haga la más ligera protesta en favor de su defendido. No tenía tampoco en qué fundarla; el hecho era cierto y todas las pruebas iban contra el culpable sin que ni una sola tuviera en su favor.

Sin embargo, aquel joven, aquel infeliz mozo del lugar, nunca debió ser condenado aunque robó, porque antes que condenarle había que condenar á la sociedad que le impulsó al delito.

No sabía quienes eran ó fueron sus padres. Abandonado le dejaron en medio del arroyo momentos después de haber nacido. Recogieronle por caridad y durante los años de su infancia por caridad le tuvieron. Pero luego esta santa virtud trocóse en egoísmo infame y comenzó á ser víctima de vil explotación.

Jamás se cuidaron de la educación de su alma ni de la perfección de sus sentimientos. Únicamente atendieron á embrutecerle y pervertirle. Y año tras año, limitábanse los que del arroyo le sacaron á inculcar en su cerebro las peores ideas y en su corazón los más perversos instintos.

Y cuando le juzgaron con suficiente edad, lanzáronle por la senda del vicio, con cuya carrera sostenía á los infames que á aquella le empujaron, no encontrando otro modo de pagar la vida que le dieron.

Mientras los que pasaban por padres del ya mozarbe, atendían sólo á su regalo, el expósito, convertido en pílette, desvalijaba al que podía, entregando intacto el fruto de su trabajo, trabajo que recompensaban con pan duro, palo y agua.

**Los pagos en la provincia adelantados.**

### PRECIO DE ANUNCIOS

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 pts.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, líneas, 0,15.—En 3.ª plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05.—La 4.ª plana, 35,00 pts.—Media id., 15,00.—Un cuarto id., 6,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerarias, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,00

### Nuevo monumento nacional

### La puerta de Toledo

Ayer publicó la *Gaceta* una Real orden procedente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes declarando monumento nacional la puerta de Toledo, existente en Ciudad-Real.

Como toledanos, nos alegramos sinceramente de que esa artística puerta que lleva el nombre de la gran Roma española, quede bajo la custodia de la Comisión de monumentos de aquella ciudad manchega.

También hemos de expresar nuestro agradecimiento á las dignas autoridades y personalidades de la misma, por sus trabajos en pro de que tal puerta fuera declarada monumento de la Nación.

La instancia que elevaron al ministerio, solicitando su plausible deseo, fué informada favorablemente por las Reales Academias de Bellas Artes, de San Fernando y de la Historia.

### DE FOMENTO

### CONSEJO PROVINCIAL

Bajo la presidencia del señor comisario regio, D. Elías de Montoya, se reunió esta Corporación, el dia 12 del actual, tomándose los siguientes acuerdos:

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura á una Circular de la Junta de Aranceles y Valoraciones, en la que solicita se le den noticias relativas al comercio de mercancías extranjeras en esta provincia, así como de los productos y manufacturas de la misma, que son ó pueden ser objeto de comercio con los demás países. Abierta discusión sobre tan importante cuestión, se acordó por unanimidad, dar traslado de la citada Circular á la Cámara de Comercio e Industria de esta capital, rogándola que, por los medios de que dispone, adquiera datos relacionados con lo que solicita la Junta de Aranceles y Valoraciones, y los remita al Consejo para enviarlos á la citada Corporación.

ADOLFO DURÁN.

### Consultorio-Clinica Operatoria, Gabinete de Electricidad Médica y RAYOS X

de los doctores

### PIGA Y DELGADO

Múñez de Arce, 23, teléfono 10.-TOLEDO

### MÉDICOS CONSULTORES

#### DOCTOR PIGA

Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid

Enfermedades de Pulmón y Corazón:

Los lunes, de 11 á 1 y de 3 á 5.

#### DOCTOR DELGADO

Médico del Hospital de San Juan Bautista.

Medicina y Cirugía general:

Todos los días, menos los festivos,

de 2 á 3 y de 5 á 7.

#### DOCTOR SÁNCHEZ LAULHÉ

Médico de la Mutualidad Obrera Toledana

Enfermedades del aparato respiratorio

y digestivo, todos los días de 3 á 5.

#### DOCTOR FERNANDEZ-CRIADO

Del Hospital de San Juan de Dios y de la Facultad de Medicina (Hospital de San Carlos) de Madrid.

Enfermedades de la Piel, Venéreas y Sifilíticas:

Los domingos, de 11 á 1 y de 3 á 5.

#### DOCTOR FERRÁN BRUSES

Enfermedades de los niños:

Los martes, de 11 á 1 y de 3 á 5.

#### DOCTOR SÁNCHEZ MORATE

Enfermedades de los ojos, todos los días de 11 á 1

toda clase Se hacen dentálisis y serodiagnóstico.

Se acordó admitir la dimisión presentada por el presidente de la Junta Local de Plagas del Campo de Mora, en vista de la certificación facultativa que acompaña, y desestimar las presentadas por los demás individuos que componen la dicha Junta y que también tenían presentadas.

Se autorizó al señor comisario regio, para que emita informe según proceda, sobre cualquier expediente en solicitud de subvención para la celebración de Exposiciones o Concursos Agrícolas o Pecuarios que se presente antes del día 15 del corriente en que termina el plazo de admisión de tales solicitudes, según previene la Real orden dictada al efecto en el mes de Diciembre del año último, inserta en la *Gaceta* de 21 del mismo mes.

Y después de algunos ruegos y preguntas de escasa importancia, el señor presidente levantó la sesión.

*Asociación de padres de alumnos*

*Escuelas Normales*

Tribunales para proveer las plazas de profesores especiales de las Normales, al ser abiertas las asignaturas de:

#### ASIGNATURAS

*Caligrafía*.—Presidente, D. Carmen Rojo; vocales, D. José Moreno Carbonero, D. Juan Antonio Jiménez y D. Ernesto Rivero; competente, D. Antoni Gómez.

*Dibujo*.—Presidente, D. Carlos Gómez; vocales, D. José Esteban Lozano, D. José Blanco y D. Arturo Lanuza, competente, D. Juan Antonio Benlliure.

*Frances*.—Presidente, D. Eduardo Vilella; vocales, D. José Alemany, don Esteban García y D. Ernesto Portorondo; competente, D. Narciso Soutomayor.

*Educación física*.—Presidente, don Eloy Bejarano; vocales, D. José Gómez Oaña y D. Anselmo González; competentes, D. Marcelo Saiz y D. Eduardo Masip.

Los profesores y auxiliares que con anterioridad al Decreto de 30 de Agosto y Real orden de 28 de Diciembre últimos, explicaban en las Escuelas Normales las asignaturas de Frances, Dibujo, Religión, Caligrafía y Gimnasia, habiendo obtenido su plaza de profesor o de auxiliar de la Normal en virtud de su situación o de concurso público, deben remitir a la mayor brevedad a la Dirección general de Instrucción pública los documentos que justifiquen el derecho que les asistirá ser confirmados en su cargo.

*Escuela Toledana*

de instrucción preparatoria militar para SOLDADOS DE CUOTA

Pidánselos reglamentos al director, calle Nueva, 4 y 6, de una a tres de la tarde.

*LOS ASOS IADOS*

*La nueva junta municipal*

Como en otro lugar de este número decimos, anoche se verificó en el Ayuntamiento el sorteo entre los mayores contribuyentes para constituir la nueva Junta municipal de Asociados.

Quedó compuesta por los siguientes señores:

D. Cirilo Hormaechea, D. Julio Robles Fernández, D. Mariano Sánchez Balbón, D. Vicente Hernández Gutiérrez, don Casto Martín Galán, D. Guillermo López Marín, D. Julio Pérezagua Pavón, don Nicomedes Redondo Saavedra, D. Cayetano Martín Galán, D. Vicente Beviá García, D. Valentín Molero Caro, don Pedro Martín Galán y D. Manuel Rodríguez Ruano.

D. Manuel García Carpintero, D. Simón Rosell Alcoba, D. Pantaleón Pérez Gómez, D. Jesús García Covisa (que por fallecimiento le substituye D. Eusebio Moreno García), D. Mariano Fernández García, D. Jesús Muñoz San Juan, don

Eusebio Aguirre (que por fallecimiento le substituye D. Antonio Losada Pérez), don Matías Pascual Barguño, D. Pedro Mora Granado, D. Eusebio Ortiz y don Santos Menéndez Ancoz.

#### Desde Villasequilla (Toledo)

#### Cuestiones pedagógicas

#### En San Sebastián de los Reyes-Frajana

A los Sres. Ministro y Director general de primera enseñanza.

El Art. 16 del R. D. de 7 de Febrero de 1908 debe desaparecer. Las asociaciones de partido, las provinciales, la Comisión permanente de la Nacional y todos los maestros debemos pedir su derogación inmediata.

Vigente ese artículo estamos los maestros a merced de cualquier desaprensivo castico, de cualquier ricachón del pueblo o de cualquier alguacil de tal cual fuste, o de todos á la vez en perfecta convivencia.

Ese artículo es un peligro inminente para el maestro.

En la punta de un alfiler se forman contra este la incompatibilidad, porque pueblos hay donde en una sola persona conviven las funciones de alcalde, junta, pueblo y todo álegat. En suma un feudalismo de *guante blanco*.

Juntas locales hacen daño a su constitución del tiempo del Sr. Conde de Rojas.

*Caligrafía*.—Presidente, D. Carmen Rojo; vocales, D. José Moreno Carbonero, D. Juan Antonio Jiménez y D. Ernesto Rivero; competente, D. Antoni Gómez.

*Dibujo*.—Presidente, D. Carlos Gómez; vocales, D. José Esteban Lozano, D. José Blanco y D. Arturo Lanuza, competente, D. Juan Antonio Benlliure.

*Frances*.—Presidente, D. Eduardo Vilella; vocales, D. José Alemany, don Esteban García y D. Ernesto Portorondo; competente, D. Narciso Soutomayor.

*Educación física*.—Presidente, don Eloy Bejarano; vocales, D. José Gómez Oaña y D. Anselmo González; competentes, D. Marcelo Saiz y D. Eduardo Masip.

Los profesores y auxiliares que con anterioridad al Decreto de 30 de Agosto y Real orden de 28 de Diciembre últimos, explicaban en las Escuelas Normales las asignaturas de Frances, Dibujo, Religión, Caligrafía y Gimnasia, habiendo obtenido su plaza de profesor o de auxiliar de la Normal en virtud de su situación o de concurso público, deben remitir a la mayor brevedad a la Dirección general de Instrucción pública los documentos que justifiquen el derecho que les asistirá ser confirmados en su cargo.

*Escuela Toledana*

de instrucción preparatoria militar para SOLDADOS DE CUOTA

Pidánselos reglamentos al director, calle Nueva, 4 y 6, de una a tres de la tarde.

*Los Asos Iados*

*La nueva junta municipal*

Como en otro lugar de este número decimos, anoche se verificó en el Ayuntamiento el sorteo entre los mayores contribuyentes para constituir la nueva Junta municipal de Asociados.

Quedó compuesta por los siguientes señores:

D. Cirilo Hormaechea, D. Julio Robles Fernández, D. Mariano Sánchez Balbón, D. Vicente Hernández Gutiérrez, don Casto Martín Galán, D. Guillermo López Marín, D. Julio Pérezagua Pavón, don Nicomedes Redondo Saavedra, D. Cayetano Martín Galán, D. Vicente Beviá García, D. Valentín Molero Caro, don Pedro Martín Galán y D. Manuel Rodríguez Ruano.

D. Manuel García Carpintero, D. Simón Rosell Alcoba, D. Pantaleón Pérez Gómez, D. Jesús García Covisa (que por fallecimiento le substituye D. Eusebio Moreno García), D. Mariano Fernández García, D. Jesús Muñoz San Juan, don

locales, sirven para esas y otras muchas cosas, como ciertas puertas de escape.

Habrá necesidad de que digamos que ciertas puertas de escape se deben tapar por motivos de ética muy sobradós y de muy antiguo, señor ministro de Instrucción y señor director general de primera enseñanza. Tendremos que repetir la pregunta al señor gobernador de Madrid?

Seguirán haciendo el sordo?

MANUEL COLLADO MINGUEZ.  
Maestro nacional.

12 Febrero 1915.

#### DE INTERÉS

#### A los Secretarios de Ayuntamiento

El señor secretario de este Ayuntamiento ha recibido carta del señor presidente de la Asociación provincial de Madrid, en la que por encargo del señor Ruano, presidente de la Nacional, le invita como así á los demás compañeros de esta provincia, para que acudan el lunes próximo 22, al Ayuntamiento de Madrid, con objeto de practicar las oportunas gestiones para la aprobación del proyecto de Reglamento de Secretarios y por encargo de dicho Sr. San Juan nos complacemos en hacerlo público en beneficio de tan sufrida clase a fin de que sirva de citación a todos sus compañeros de esta provincia.

El Concejo se dió por enterado de la memoria-resumen de los servicios prestados por el Laboratorio municipal durante el año último, haciendo constar en acta la satisfacción que le produce todos los trabajos de referencia.

Se acuerda después devolver al recaudador del arbitrio de análisis de vinos la fianza que tenía en depósito, ya que no tiene pendiente con el Ayuntamiento ninguna cuenta.

Con gran sentimiento de la Corporación no se accede á lo solicitado por el presidente de la Junta de protección á la infancia, la extinción de la mendicidad, respecto a que el Ayuntamiento retribuya al consorcio del Comedor de Caridad y asilo nocturno, pues los muchos gastos que ya tiene, no le permite distraer más fondos de las arcas municipales.

Y, por último, el secretario da lectura de una Real orden, dictada por el Ministerio de la Gobernación, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por la presidencia y los representantes de los Ayuntamientos de los pueblos de este partido, contra un acuerdo de la Diputación provincial, referente al contingente carcelario.

La Escritura Santa no se sirve de las palabras: «virtuosos» y «viciosos», que son puramente humanas, sino que dice siempre: los «buenos» y los «malos». Es esta la verdadera división.

El fallo es favorable para nuestro Municipio y de ello se congratula la Corporación, pidiendo el Sr. Villa real dar un voto de gracias al Sr. Ledesma, por haber establecido ese recurso siénlo al calde, y otro al Sr. Contador.

Así se acuerda, y como pensamos ocuparnos detenidamente de este asunto, nada más diremos de él, por ahora.

Hubo algunos ruegos y preguntas y se levantó la sesión á las tres horas de haber comenzado.

*Sesión ordinaria*

Sorteo de señores contribuyentes. Moción del Sr. Lozoya. Una instancia.

El muro de los Desamparados.—Servicios del laboratorio.—Devolución de fianza.—Retribución denegada.—Fallo de un recurso.

Anoche celebró nuestro Ayuntamiento la sesión ordinaria de la semana.

La presidió el alcalde Sr. Conde y asistieron los concejales señores San Román, Hormaechea, López, Ortiz (D.S.), Caño, Lozoya, Villareal, Vidal, Ortiz (don Eugenio), Bueno, Arcal, Gamero y Ledesma.

En la primera autoridad de la provincia no debe consentir que en ningún pueblo se mando se insulte y maltrate al maestro, como tampoco se puede tolerar el que se le diga por la misma autoridad local que se marche «ni que se le ofrezcan licencias que no puede dar», «ni sus influencias y recomendaciones para trasladarse, etc., etc.»

Y estas libertades y expansiones, no se las deben permitir esas autoridades con ningún maestro.

La primera autoridad de la provincia no debe consentir que en ningún pueblo se insulte y maltrate al maestro, como tampoco se puede tolerar el que se le diga por la misma autoridad local que se marche «ni que se le ofrezcan licencias que no puede dar», «ni sus influencias y recomendaciones para trasladarse, etc., etc.»

El Sr. Lozoya, después de encarecer la necesidad de esos guardas, pide que se instale uno en el camino de la Puebla, otro en el del cementerio, otro en el Carmen y otro en la plaza de los Postes que puede hacer además el servicio en San Juan Bautista y pasadizo de Santa Clara.

El Sr. Bueno opina que cree necesario el nombramiento de esos guardas, pero que como está dentro de las atribuciones del alcalde, puede hacerlo éste por sí solo.

Opónese á la moción el Sr. Caño, por creerla extemporánea. Hace una pequeña historia de la discusión de los presupuestos, en la que propuso el aumento de la Guardia municipal, que entonces podría atender á esos servicios para los que el Sr. Lozoya quiere los guardas, proposición á la que éste se opuso, así como á otra parecida del Sr. Villarreal.

A más de creerla inopportuna, añade el Sr. Caño que no hay consignación en el presupuesto.

El Sr. Lozoya rectifica en el sentido de que no son guardas municipales los que pide, sino una especie de peones camineros que cuiden aquellos tránsitos.

Bien que los propios se capacitan pronto de lo que buscan ciertas personas que sólo con nombrarlos hasta que el maestro se aburra, dejada escuela, y lleva después algún interno, y se hospeda en cierta casa contigua. Porque se dan algunas que consideran á los maestros que las casas de estos como un verdadero refugio.

Por eso el art. 16 y ciertas Juntas

oponense, también, los Sres. Villarreal y Gamero; no así el Sr. Ortiz (don Eugenio), que aprueba la moción.

Y ya está aquí lo irremediable. Se entabla una discusión aclarada en la que hubo concejal que habló CINCO VECES—contra reglamento—, hasta que al fin hubo que votar, perdiendo la votación el Sr. Lozoya, á pesar de los esfuerzos que el Sr. Ortiz (D.E.) hizo para ganarla.

Había muy pocos de la comandita, Sr. Ortiz.

Se concede á D. Pedro Dorrego autorización para colocar un telón de

anuncios en el Teatro de Rojas, si bien sujetándose á ciertas condiciones impuestas por el Ayuntamiento.

Nombrase una Comisión para ejercer una inspección ocular en los muertos interrumpidos á la Ermita de los Desamparados, que, según informe del arquitecto y comunicación de la Jefatura de Obras públicas, amenazan ruina, constituyendo un constante peligro.

A esa Comisión puede agregarse el ingeniero encargado de la carretera don

de están enclavados esos muros.

El Concejo se dió por enterado de la memoria-resumen de los servicios prestados por el Laboratorio municipal durante el año último, haciendo constar en acta la satisfacción que le produce todos los trabajos de referencia.

Se acuerda después devolver al recaudador del arbitrio de análisis de vinos la fianza que tenía en depósito, ya que no tiene pendiente con el Ayuntamiento ninguna cuenta.

Con gran sentimiento de la Corporación no se accede á lo solicitado por el presidente de la Junta de protección á la infancia, la extinción de la mendicidad, respecto a que el Ayuntamiento retribuya al consorcio del Comedor de Caridad y asilo nocturno, pues los muchos gastos que ya tiene, no le permite distraer más fondos de las arcas municipales.

Y, por último, el secretario da lectura de una Real orden, dictada por el Ministerio de la Gobernación, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por la presidencia y los representantes de los Ayuntamientos de los pueblos de este partido, contra un acuerdo de la Diputación provincial, referente al contingente carcelario.

De la maternidad se desprende para la mujer la vida social. La mujer es la ciudadana de la ciudad Familia.

La Escritura Santa no se sirve de las palabras: «virtuosos» y «viciosos», que son puramente humanas, sino que dice siempre: los «buenos» y los «malos». Es esta la verdadera división.

El fallo es favorable para nuestro Municipio y de ello se congratula la Corporación, pidiendo el Sr. Villa real dar un voto de gracias al Sr. Ledesma, por haber establecido ese recurso siénlo al calde, y otro al Sr. Contador.

Así se acuerda, y como pensamos ocuparnos detenidamente de este asunto, nada más diremos de él, por ahora.

Hubo algunos ruegos y preguntas y se levantó la sesión á las tres horas de haber comenzado.

*Las fiestas del Carnaval*

La sociedad recreativa Terpsícore, dio anoche en el Teatro de Rojas, su anunciado baile de máscaras.

A él concurrieron gran número de laquillas, que lucían vistosos disfraces, y no poca gente.

Terminó á las cuatro de la mañana.

Esta noche celebrará esta sociedad su tamborilán anual el teatro de Rojas.

Y desde esta noche queda encargado del servicio del café-restaurant del Teatro de Rojas, el repostero del Centro de Artistas e Industriales, D. Miguel Casado.

Dicho repostero servirá los bailes de esta noche, el sábado y el domingo próximos.

Dado el crédito de que dicho señor goza en Toledo, no cabe dudar que será favorecido por el público, y que él sabrá corresponder al favor que este le dispense.

Para mejor perfeccionamiento del

**Grave suceso****Homicidio frustrado?**

En la bajada del Carmen fué ayer maltratado de palabra y obra el vecino de esta ciudad Alvaro García Mesía por un tal Marcelo que se dedicaba al tráfico de regaliz.

Pasaba el primero de dichos sujetos por dicha vía en unión de varios amigos, cuando el tal Marcelo le llamó bajo el pretexto de darle un encargo.

Aquel se acercó y cuando ya estuvo cerca, éste le dió una bofetada, sin mediar palabra alguna.

Como el Alvaro García intentara defenderse, su agresor empuñando un hacha que llevaba le dió varios golpes, no matándole merced á la pronta intervención de sus amigos y de algunos transeuntes.

El herido fué conducido al Hospital provincial de la Misericordia, donde se le curó de primera intención, apreciándosele una herida en la región frontal y contusiones en el brazo derecho.

El pronóstico es reservado.

Del hecho se dio conocimiento á la policía y ésta, á su vez, lo dió al Juzgado correspondiente.

**Academia preparatoria****inspectores de primera enseñanza**

Próxima á publicarse la convocatoria para cubrir, mediante oposición, numerosas plazas de inspectores de primera enseñanza se abre un curso breve de preparación para dichas oposiciones, en el acreditado Colegio de primera y segunda enseñanza, dirigido por don Rubén de León.

El profesorado que tendrá á su cargo las enseñanzas, es competente en toda clase de preparaciones para el Magisterio.

Durante el Curso dará algunas conferencias sobre varias materias, el subinspector general del Cuerpo, D. Rafael Torromé. Queda desde luego abierta la matrícula, y para informarse de las condiciones, pueden los interesados dirigirse á la calle de las Huertas, núm. 41, principal (Madrid), Colegio de Nuestra Señora de las Nieves, de diez de la mañana á cinco de la tarde.

**LA «GACETA»**

La del ayer contiene las siguientes disposiciones:

**Presidencia del Consejo de Ministros.**

—Real decreto nombrando vocal del Consejo de Administración de la Caja de Hacienda de la guerra al general de división de la sección de reserva del Ejército D. Juan Manrique de Lara y Jiménez de Mella.

**Ministerio de Gracia y Justicia.** —Real decreto concediendo libertad condicional los penados que se mencionan.

Otro autorizando al ministro de este departamento para verificar, por administración, el suministro de víveres para los reclusos en la Prisión Central de Burgos y su enfermería.

Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones anuncias para proveer diez plazas de jefe de Prisión de partido, del Cuerpo de Prisiones.

**Ministerio de la Gobernación.** —Real decretos concediendo la nacionalidad española a D. Carlos Utrich Fath, subdito alemán; D. Mahomed Ben Kiran y don Hammud Ben Kiran, subditos marroquines.

**Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.** —Real orden disponiendo se adquieran, con destino á las Bibliotecas públicas del Estado, cuatrocientos ejemplares de la obra titulada *La Unión Ibérica*, de la que es autor D. Juan Nido Segalvera.

Otra declarando monumento nacional la puerta de Toledo, existente en Ciudad Real.

Precintos para las lecheras en papel engomado.

Casa de GARIJO, Comercio, 12 (Imprenta).

**ECOS MILITARES****Permata de cruces**

La de dos de plata del Mérito Militar, que posee, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, al segundo teniente (E. R.) D. Francisco Martos Moreno.

**Recompensas**

Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del Profesorado, al capitán D. Francisco Muñoz Navas.

**Permutas**

Se concede á los primeros tenientes (E. R.) D. José Pérez Silva, de la reserva de Valverde del Camino, y D. Antonio Mestre Rabasa, del cuadro de Melilla, que cambian, respectivamente, de destino.

**Comisiones mixtas**

Se nombra para desempeñar el cargo de delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento en la provincia de Guadalajara, al comandante D. Luis González Anguiano.

**Orden de San Hermenegildo**

Se concede la cruz de la referida Orden al comandante de Infantería de Marina D. Joaquín García Abillo.

**Academias y Colegios**

Se conceden los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las Academias militares á los huérfanos del teniente coronel de Infantería D. Juan Rodríguez y Rodríguez.

**Escuela Superior de Guerra**

Se anuncia convocatoria de ingreso en la Escuela Superior de Guerra.

**Retiros**

Se conceden los siguientes:

Para Melilla, al subinspector médico de segunda D. Juan Benedito Boraó.

Para Izanlloar, al primer teniente de la Guardia civil D. Antonio Martínez Torres, y para Valencia, al segundo teniente de Carabineros D. Nicolás Miranda.

**Ayudantes**

Cesa de ayudante de campo del general Weyler el capitán de Infantería D. Suceso Dadín y le reemplaza el del mismo empleo de Artillería D. Eduardo de Ordóñez.

Se nombra ayudante de campo del general de brigada D. José Llinás, al comandante de Artillería D. Rafael Alonso de Medina.

**Bajas**

Causa baja en el Ejército los médicos provisionales D. Sixto Briso, D. Valentín Peñas y D. Jesús Senín.

**NOTICIAS**

En el día de ayer se posesionó del mando del Tercio de la Guardia civil de esta provincia, el señor coronel subinspector D. Julio Pantoja Aguado, nombrado para dicho cargo por Real orden de 22 de Enero próximo pasado.

Felicitamos á dicho señor por su nuevo cargo, al propio tiempo que les ofrecemos á él incondicionablemente, poniendo á su disposición los columnas de nuestro modesto diario, para cuanto con el servicio público se relacione.

Entre los últimos decretos sometidos á la sanción regia, figura uno por el que se destina al mando del 10.<sup>º</sup> tercio de la Guardia civil de la Comandancia de Álava, al teniente coronel D. José Domingo Fernández, que hasta hace poco prestó los servicios de dicho Instituto como Comandante en esta capital.

Reciba dicho señor nuestra enhorabuena por tal designación, al propio tiempo que lamentamos la ausencia de entre nosotros de tan buen amigo.

Encuéntrese mejorado de su enfermedad, nuestro particular amigo don Manuel Piedrahita.

De todas veras nos alegramos.

Se han inaugurado las clases de francés y dibujo en la Academia Preparatoria, recientemente instalada, de D. Juan Rivas Lirio, sita en la calle Núñez de Arco, núm. 23.

Reciba nuestra enhorabuena.

Si padecéis de artritisimo y por lo tanto de reuma, arenillas, mal de piedra, gota, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., acudid sin tardanza á la «Piperazina Dr. Grau» y curareis enseguida.

La Cofradía de la Santa Vera Cruz y Cristo Santísimo de las Aguas, celebró ayer su junta ordinaria.

En ésta, se tomó el acuerdo de celebrar el próximo domingo de Ramos solemne fiesta religiosa, y el Jueves Santo la procesión de los judíos, cuyas imágenes serán convenientemente restauradas.

Se proyecta invitar á su eminencia el Cardenal Guisasola para ocupar la presidencia.

Por infringir la ley de caza, han sido denunciado al Juzgado municipal de Calzada de Oropesa, los vecinos de este pueblo Pablo Gómez Amor y Gregorio Rodríguez Blanco.

**Reemplazo de 1915**

Los reclutas que deseen acogerse á los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas, lo solicitarán antes del sorteo.

Los que tengan dos ó más hermanos redimidos, disfrutarán del beneficio que les concede la Ley.

Informes, Julián del Moral, Santo Tomé, 4. TOLEDO.

**ORDEN DE LA MAÑANA**

Para el próximo sábado está citada, á las nueve de la mañana, en el paseo de la Vega, la Comisión de Policía Urbana, al objeto de proceder á las prácticas de jardinería, acordadas por el Ayuntamiento, para la provisión de la plaza de segundo jardinerío.

Solicitando esto, se han presentado tres instancias, de las que una será desechada por la Comisión por exceder el solicitante de la edad de 50 años que fué acordada como una de las principales condiciones.

Por causas de ajus' e, hemos reservado para mañana algunos originales, á más de la continuación de la descripción literaria de «Eva».

No dejen ustedes de leer mañana *El Eco Toledano*, que traerá asuntos importantísimos y de actualidad palpitable.

Por la Guardia civil, han sido denunciados todos los taberneros de Valdeverdeja, al alcalde de este pueblo, por tener abiertos sus establecimientos después de la hora fija, contraviniendo así lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales.

El vecino de Torralba Gumersindo Martín Moreno, ha sido denunciado al Juzgado municipal de dicha villa por cazar sin la correspondiente licencia.

Asimismo ha sido denunciado por igual razón al Juzgado correspondiente el vecino de Polán Mariano González Ruiz.

El enfermero de colmenas existentes actualmente en España se fija en unas 654.000.

Las cinco provincias con mayor número son: Badajoz, que cuenta con 64.110, y después, y pasando de 50.000, las cuatro de Cuenca, Guadalajara, Santander, y Cáceres.

Las dos zonas más importantes son Extremadura que tiene 110.000 colmenas y la región de plantas grises de Guadalajara y Cuenca, en la cual existen 113.000.

Las provincias con menor número de colmenas son: Baleares, que tiene 850; Sogovia, 400, y Valladolid, donde hay únicamente 306.

CONFETTI, 9 pesetas saco de 10 kilogramos.

SERPENTINAS de 20 metros, a 13 pesetas millar; de 40 metros, a 20 pesetas millar.

CASA DE GARIJO, Comercio, 12, teléfono 891.

CARETAS, infinitud de modelos, y baratos.

Se necesitan oficiales en el taller de confecciones EL BEBÉ PARISIEN, plaza del Solarejo, núm. 8.

**Estación Meteorológica****del Instituto general y técnico de Toledo****Observaciones del día de hoy.**

Barómetro, en mm.	714.5	Temperatura, °C.	7.2	Humedad, %.	83	Viento, Dirección.	N.O.	Presión, P. Fuera de la ciudad.	712.9	Uvaje, mm.	11.2
Barómetro, en mm.	714.5	Temperatura, °C.	7.2	Humedad, %.	83	Viento, Dirección.	N.O.	Presión, P. Fuera de la ciudad.	712.9	Uvaje, mm.	11.2
Barómetro, en mm.	714.5	Temperatura, °C.	7.2	Humedad, %.	83	Viento, Dirección.	N.O.	Presión, P. Fuera de la ciudad.	712.9	Uvaje, mm.	11.2
Barómetro, en mm.	714.5	Temperatura, °C.	7.2	Humedad, %.	83	Viento, Dirección.	N.O.	Presión, P. Fuera de la ciudad.	712.9	Uvaje, mm.	11.2

Barómetro, en mm.	714.5	Temperatura máxima.....	11.6
Barómetro, en mm.	714.5	Temperatura mínima.....	5.2

**Arrendamiento de dehesa**

Se arrienda á pasto, labor y montaña la dehesa denominada **Nueva** en término de Oropesa (Toledo).

Se admiten proposiciones por escrito durante el actual mes del Febrero.

Los reclutas que deseen acogerse á los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas, lo solicitarán antes del sorteo.

Los que tengan dos ó más hermanos redimidos, disfrutarán del beneficio que les concede la Ley.

El pliego de condiciones para el arriendo se halla de manifiesto en ambos sitios y en la casa del guarda de la finca.

Informes, Julián del Moral, Santo Tomé, 4. TOLEDO.

**MIGUEL CALVO**

Sucursal de la sede Madrid. Calle Jotas del León, núm. 34.

Proveedor de los HH. Maristas

Se garantiza el peso CORDONERÍAS NÚM. 5.—TOLEDO Teléfono núm. 60 Plaza de Abastos, Cajón número 40.

**ULTRAMARINOS FINOS**

DE CARMELO SAN VICENTE

11—MARTIN GAMERO—11

TELÉFONO 65

**LA PRIMERA CASA**

EN LA FABRICACIÓN DE LOS

RICOS MAZAPANES DE TOLEDO

DE LEGITIMA FAMA UNIVERSAL

Confección de Francisco Martínez

SANTO TOMÉ 17 — TELEFONO 77

</

# Gran estudio artístico fotográfico de LUCAS FRAILE

ÚNICO FOTÓGRAFO  
CINCO MEDALLAS DE

Esta casa en breve inaugurará un hermosísimo patio y para las que quieran fotografiarse con mantones de Manila y mantillas, ya saben que esto no es nuevo, puesto que hace más de veinticinco años que estos talleres los tienen á disposición de sus favorecadoras.

DE S.S. M.M. Y A.A. R.R. EN TOLEDO  
"ORO" EN DIFERENTES EXPOSICIONES

ÁRABE (decoración), copia fiel de uno de los mejores de la Alambra de Granada, que esto no es nuevo, puesto que hace más de veinticinco años que estos talleres los tienen á disposición de sus favorecadoras.

## ¡SEÑORAS!

PETROLEO GAL no cura la calvicie, PETROLEO GAL no cura las enfermedades del cuero cabelludo, con PETROLEO GAL no sale ni un pelo, AVALOS DEL CAMPO lo demuestra ante los técnicos.

En el Hospital, ante los más prestigiosos especialistas, y sometiendo á los enfermos del cuero cabelludo al tratamiento del LOCPARELBELL, demuestra AVALOS DEL CAMPO que el LOCPARELBELL es el mejor de todos los productos, LOCPARELBELL es el producto más fino, delicado y científico que pudo crear la imaginación del sabio. Pulverizar vuestros cabellos con LOCPARELBELL y gozaréis de la más bella y grata de las sensaciones. Sobre esta hechicería y bienhechora influencia de sensación que recibe el cabello, existe la peregrina bondad de aumentar y hermosear el cabello de una forma espléndida y extraordinaria. Casa Central del LOCPARELBELL: Concepción Jerónima, 12, principal, Madrid, teléfono 5.222. Pedid LOCPARELBELL en todas las Perfumerías, Farmacias y Droguerías de España. LOCPARELBELL valen en Madrid, 5 pesetas, y en provincias 7 pesetas franco de portes. Nota: Pronto se pondrá á la venta en toda España AVALIS. Última creación del autor de LOCPARELBELL.

En la Redacción  
de este periódico se admitten ESQUELAS DE DEFUNCIÓN, para insertarlas en el dia, hasta las tres de la tarde.

Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel. 101

TOLEDO

Especialidad en asados,

pescados y parrillas

Prestos económicos.

EL Eco TOLEDANO se vende al público en la calle del Comercio, número 12, al precio de 5 céntimos número corriente y 10 atrasado.

## HERNIADOS

### AVISO EN SU OBSEQUIO

Retención y curación radical en todas edades.

Sin operar, con comodidad,

recazo y en breve tiempo.

Acierta infaliblemente; no sufre engaño ni decepción quien únicamente acepta lo sancionado por la EXPERIENCIA, reconocido por la CIENCIA y reprobando en el alto PODER JUDICIAL.

Admirable consolidativo.—GRAN ADELANTO. SUMA PERFECTIBILIDAD. Siendo de fama mundial y reconocida por la ciencia la absoluta eficacia del tratamiento no operatorio del especialista D. Pedro Ramón, PATENTIZADO Y ENALTECIDO ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, sería temeridad seguir sufriendo hernia (quebradura), hoy que cuantos quieren, sin la cruenta operación ni recidivas (sin molestias y único gasto), se quitan el *sambenito* de tal dolencia, sus molestias, sufrimientos y peligros, bastándoles dirigirse al Instituto Español de Ortopedia Abdominal que, poseyendo las privilegiadas creaciones Ramón (cinco patentes de invención), dispone del único, real y verdadero PROTOTIPO DEL TRATAMIENTO NO OPERATORIO DE LAS AFECIONES ABDOMINALES: hernias (quebraduras), relajaciones, dislocaciones, abultamiento y descenso del vientre, etcétera. Exito tan completo como rápidamente obtenido. Despacho: CARMEN, número 38, piso 1.<sup>o</sup>, BARCELONA. Pídalese, gratis, folletoto instructivo.

## TIENDA DE CALZADO

de Antonio Garijo

El que quiera ir bien servido en toda clase de calzado de invierno, en particular en clase fuerte para los niños.

Botas especiales de explorador.

Alpargatas de todas clases.

Jergas de cáñamo para mantas de aceituna.

Semillas de Alfalfa seleccionada y de Remolacha superior, se proporcionan toda clase de semillas forrajeras.

Zocodover, 10, Toledo.

## Sucesores de H. Jiménez

BANQUEROS

CASA FUNDADA EN 1840

Sucursal en Toledo: calle Nueva, núm. 16, tel. 41.

Negociación de letras sobre todas las plazas de la península y principales del extranjero.—Compra y venta de Fondos públicos y Valores industriales.—Cobro de cupones y documentos de giro.—Compra y venta de monedas de oro y billetes de Banco extranjeros.—Cuentas de Crédito.—Giros y cartas de Crédito.—Cuentas corrientes con interés de 3 por 100 anual.—Préstamos con garantía personal, Hipotecaria y toda clase de valores públicos.—Depósitos.

Caja de ahorros.

Se admiten imposiciones desde una á diez mil pesetas, devengando el interés de 4 por 100 anual y con la facultad de ingresar cuando se quiera y poder retirar en el acto parte ó el todo de lo impuesto.—Horas de Caja: de 9 a 2 y de 3 a 6

IMPRENTA MODERNA  
12 COMERCIO 12

SE HACE TODA CLASE DE  
TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Esquelas de defunción, recordatorios, tarjetas y carnets para bodas y bautizos, cartas, recibos y facturas comerciales, especialidad en modelación para Ayuntamientos y Juzgados municipales.

MENAJE PARA ESCUELAS

Recibos de inquilinato y lotería. Gran variedad en materiales para carteles y programas anunciadores.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Confitería, Pastelería y Fábrica de Mazapán  
Telesforo de la Fuente

ZOCODOVER, 47 AL. 50—TOLEDO

### Casa especial en Chocolates y Cafés

Las cuatro clases de Moka, Caracolillo, Puerto-Rico y Hacienda, se venden separadamente, para que el consumidor pueda efectuar la mezcla que más le agrade.

Los chocolates se elaboran por el procedimiento antiguo á 1,25, 1,50 y 2 pesetas libra de 460 gramos.

## JOSÉ DELGADO MARTÍNEZ

Blanco del Pretorio, 3.—Córdoba (España)

Almacenista, cosechero y exportador de aceitunas.

Especialidad en garbanzos de siembra, finas cochu ras y clases corrientes.

No comprar sin antes ver muestras y precios de esta casa que remitiré á quien las solicite

PEDIDOS: COMERCIO, 12, LIBRERÍA

ARAQUE: Calzado económico.

Araque: Calzado de lujo.

Araque: Alpargatas.

Comercio, 30—TOLEDO—Belén, 3.

Vapores Correos Franceses de la Société Générale de Transportes

Marítimes à Vapeur

Servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino al

BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA

con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos.

Formosa, Pampa, Paraná, Plata, Salta y Valdivia.

PLATA

Salida de Almeria el 23 de Febrero de 1915, para Santos, y Buenos Aires.

Estos vapores admitirán pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONÓMICA y en TERCERA CLASE, haciendo escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos; tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase comida á la española.

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje, hay pocos paquetes que los igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

Aviso importante.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo. Los manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes sus Consignatarios: HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ, S. en C. Escuelas del Príncipe, 73 y 75—ALMERIA

TORREFACCIÓN DE CAFÉS  
(con privilegio de invención por 20 años)

Importación de los legítimos TES de China, India y Japón.

José Gómez Tejedor-BADAJOZ

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Estos artículos se venden en los principales establecimientos de España y en las sucursales de la Casa en

Madrid: Montera, 32. Barcelona: Carmen, 1. Sevilla: Cuna, 52. Jerez de la Frontera, Larga, 61.